

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 80 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía-Presidentencia, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, el próximo 10 de septiembre, a las 20:00, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, y que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (09/07/2015)

2.- Asuntos de Urgencia

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

3.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía

4.- Dación de cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto

5.- Dación de cuenta del informe de Intervención sobre evaluación trimestral del cumplimiento del objetivo de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

6.- Dación de cuenta del informe de Intervención sobre Evaluación Trimestral del cumplimiento del objetivo de la Ley 3/2004 de Lucha contra la Morosidad

7.- Ruegos y preguntas

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometán a aprobación, en su caso.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

BD35 8C69 F649 2A9C FB03



BD358C69F6492A9CFB03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde D. RUIZ CRUZ ANTONIO el 7/9/2015